

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima por la Universidad de Cádiz

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315501
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	1/10
			

## 1. Información pública disponible

### **Insuficiente**

En el autoinforme de seguimiento hay un error en el link de acceso al título.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021). Sin embargo, la dispersión de la información y la carencia de aspectos de gran relevancia indican que es necesario completar cuestiones como la estructura general del plan de estudios, las guías docentes, las prácticas externas, la coordinación docente horizontal y vertical, la movilidad, los recursos materiales disponibles asignados, el perfil del profesorado. Aparecen en el curso 2018-2019, pero luego la mayoría de ellos llevan a una página inexistente.

En el Informe de seguimiento del plan de mejora de la DEVA (13-07-2021), se recomendaba evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. Se atiende la recomendación proponiendo como acción de mejora, ponerse en contacto con la Oficina de Coordinación de Posgrado para que en su web solo aparezcan los datos básicos del máster migrando el resto de los contenidos a la página web del máster de la Facultad de Filosofía y Letras. Dicha acción todavía está en proceso y no se aprecia ningún resultado positivo.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe unificar, completar y actualizar la información proporcionada.

Se debe unificar toda la información en una sola web desde la que se pueda enlazar con otras.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

En la actualidad la Universidad de Cádiz tiene en vigor la revisión V3.0 de SGC. Se trata de una versión muy actualizada en la cual se ha tenido en cuenta una revisión, actualización y reestructuración de la totalidad del Sistema reajustándose al proceso de Acreditación Institucional. A su vez, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), es el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro, y por tanto del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima.

En SGC 3.0 cuenta con diversos documentos como son:

Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

Proceso de difusión de la información

Proceso para la revisión de la gestión de la calidad

Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje

Proceso de gestión del personal académico

Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante

Proceso de medición de resultados

Todas y cada una de las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de:

-Diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC

-Trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad

-Diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	2/10
			

- Informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS)
- Diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro. Ello garantiza que el centro mantiene, con las peculiaridades propias de cada título, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma común de funcionar para todos los títulos de su responsabilidad; de hecho, cada título posee una subcomisión específica.

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad, ha realizado el seguimiento de los títulos revisando, actualizando y mejorando el programa formativo, ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), se ha encargado de la aprobación del plan docente preliminar; aprobación calendario exámenes; las líneas y directrices para la gestión y evaluación del TFM; revisión de guías académicas; aprobación del calendario académico del Centro; propuesta de horario y calendario de exámenes; plan docente del Centro; criterios a seguir para la celebración de exámenes de septiembre; solicitud de incompatibilidad de actividades; aprobación de cronograma para TFM y la aprobación de objetivos de calidad del Centro.

Como consecuencia de la pandemia de COVID 19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte, que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

A nivel de Centro, se ha elaborado un Plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 donde se desarrollan las medidas informativas, medidas de prevención personal y para la limitación de contactos, medidas de higiene relativas a los locales y espacios y gestión de casos.

Debido a la pandemia de COVID19 fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Los resultados de esta encuesta no se analizan en el autoinforme, en el apartado correspondiente al SGC; simplemente se remite a ellos a través de un link.

Desde diciembre de 2008 hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se mostraba insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la UCA cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos. No obstante, en el autoinforme no se valora el resultado de tener que combinar tres soportes para la correcta gestión de la información.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el documento Autoinforme para el Seguimiento del Título, y que tienen por cometido evidenciar que las actividades propuestas se realizaron y cuál ha sido su influencia en la mejora del título (análisis causa-efecto). En el presente autoinforme se comprueba que algunas de las recomendaciones no han sido atendidas pues se consideran realizables a largo plazo y otras están en curso.

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	3/10
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar los datos más relevantes de las encuestas de satisfacción que sufrieron un retraso debido a la pandemia.

Se recomienda valorar el resultado de tener que combinar tres soportes para la correcta gestión de la información.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

El desarrollo del plan de estudios es -en líneas generales- adecuado y coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. No obstante, la pandemia generada por el COVID-19 ha generado una serie de cambios que han afectado al sistema de evaluación de los TFM y a la propia docencia, que pasó de la modalidad presencial a, excepcionalmente, modalidad virtual o multimodal. Los cambios en la docencia, tutorías, sistema de evaluación, etc. quedaron reflejados en cada una de las asignaturas en una adenda dentro de las guías docentes.

En la web del título se aporta información sobre criterios de acceso y matrícula, el cronograma de implantación, procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores y criterios y procedimiento específico para una posible extinción del título. No obstante, con respecto al alumnado matriculado no se analiza en el autoinforme y en la web solo se aportan los datos de los tres primeros años, siendo el último el de 2017-2018 con 30 plazas ofertadas y una matrícula de 20.

En cambio, se desarrollan las variaciones debidas a la situación provocada por la pandemia, a través de las adendas de tal modo que el alumnado tuvo acceso al sistema de aprendizaje, sistema de evaluación, tipo de trabajos, etc.

Asimismo, se analizan los resultados con relación a las tasas de rendimiento, éxito y evaluación que presentan unos altos porcentajes; no es el caso de la tasa de graduación (35,7%) que se puede relacionar con una duración media de los estudios de 1,6, cuestiones que se atribuyen a la pandemia, si bien desde el inicio se acercó siempre al año y medio.

Por lo que respecta a la movilidad a pesar de que señala en el autoinforme que "la Facultad de Filosofía y Letras desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes con otras universidades tanto nacionales como extranjeras, consolidándose como el primer centro de internacionalización de la UCA", en las tasas del título solo hay un 2,33% de Movilidad entrante internacional. Se recomienda un incremento de la movilidad.

En lo que atañe a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (2), es notablemente baja. Además se ha producido un descenso en el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes y la satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas situación que se pone en relación con la pandemia ya que algo similar ha ocurrido a nivel de Centro (3,61).

En el autoinforme de seguimiento se indica que todas las asignaturas del Máster disponen de una guía docente (Ficha 1B) donde se incluyen las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Sin embargo, dicha información no está disponible en la web del título que, en el único enlace correspondiente a guía docentes que pertenece al curso 2018-19 lleva a una página "no encontrada". Dicha información se recoge en el autoinforme en la acción de mejora correspondiente a la recomendación nº 7, en la que se aconseja un análisis de las guías docentes, tanto de sus contenidos como de sus

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	4/10
			

métodos de evaluación, que tenga en cuenta la fragmentación de la docencia por la participación de varios profesores por asignatura, a lo que se propone como acción de mejora: "En aquellas asignaturas en las que hay un elevado número de docentes debido a la interdisciplinariedad de las mismas proponemos un incremento de las reuniones tanto presenciales como virtuales entre los docentes. En el resto de asignaturas se trabaja en la reducción progresiva de docentes tal y como se ha comentado en las recomendaciones 3 y 4" y se proporciona el enlace en el que se pueden encontrar las guías, en las cuales, en efecto, se recogen requisitos y recomendaciones; profesorado; idiomas; movilidad; competencias; resultados de aprendizaje; actividades formativas; sistemas de evaluación; descripción de contenidos; bibliografía y comentarios. Además se pueden consultar las adendas que reflejan los cambios docentes, las cuales se recogen en la web.

Asimismo, se recogen en la web las directrices para la gestión y evaluación de la defensa del trabajo fin de Máster, tanto en junio como en septiembre. Sin embargo las guías de TFM y de prácticas externas se encuentran, de nuevo, en el apartado correspondiente al curso 2018-2019.

El título no se gestiona como doble titulación ni ha presentado modificaciones.

En el Informe de seguimiento de la DEVA (13-07-2021), se recomienda establecer un calendario académico que posibilite una adecuada progresión en los contenidos evitando una concentración de la docencia de una determinada asignatura en un periodo excesivamente corto de tiempo, para lo que en la acción de mejora se señala que "se contempla a largo plazo ya que implica una reorganización docente profunda y un cambio de calendario en el que se verían implicados profesores que imparten docencia en otros títulos y centros. Se han revisado en los últimos cursos las asignaturas que presentan este problema de forma más intensa y se está trabajando en la concienciación de las Áreas de Conocimiento y Departamentos para ir introduciendo los cambios paulatinamente". Dicha acción se considera insuficiente pues no se concreta el plazo por lo que puede retrasarse en exceso.

En el mismo informe de seguimiento de la DEVA (13-07-2021), se recomienda hacer un análisis de las causas que no han permitido a los estudiantes finalizar el TFM en los plazos establecidos y tomar medidas para reducir la tasa de no presentados. La acción de mejora es más una justificación que una solución, apelando al compromiso y responsabilidad de los estudiantes, manteniendo la eliminación de un número mínimo de páginas de TFM e insistiendo en la distinción entre los TFM de orientación profesional y los de orientación investigadora. No se contempla, en cambio, el papel que pueden ejercer los tutores a la hora de reunirse con sus alumnos desde el inicio del curso.

#### Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda mejorar la coordinación docente.

Se recomienda realizar un análisis de las guías docentes, tanto de sus contenidos como de sus métodos de evaluación, que tenga en cuenta la fragmentación de la docencia por la participación de varios profesores por asignatura.


#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben recoger en la web las guías docentes actualizadas.

#### 4. Profesorado

##### Insuficiente

Según se señala en el autoinforme la docencia en este título la imparte un profesorado que presenta el perfil idóneo, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en las áreas de conocimiento necesarias, para las materias

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	5/10
			

que conforman el título. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título, indicando que desde el curso 2017/2018, el Título no ha sufrido modificaciones con respecto a la memoria verificada. Sin embargo, a continuación se indica que, desde el curso 2016-2017, los datos que recoge el Sistema de información de la UCA reflejan un progresivo descenso del número de profesores desde los 81 en el curso 2016-2017 hasta los 65 en el curso 2020-2021, si bien se aporta un enlace a dicho sistema de información en el cual no se encuentra el Máster objeto de este informe de seguimiento.

No obstante, se valora positivamente el análisis que se lleva a cabo con respecto al personal académico implicado, en el que existe un alto porcentaje de doctores (96,92%), que mantienen un alto volumen de quinquenios (216), sexenios (111) con una dedicación al título (11,09%) ligeramente superior a la implantación del título (8,22%). Además cuentan con un total de 11 profesores externos que contribuyen a la excelencia del título y aportan una visión más próxima a la realidad profesional.

La casi totalidad de los tutores de TFM y de prácticas externas (tutores académicos) pertenecen al personal docente de los Departamentos involucrados en la docencia del máster. Según el autoinforme poseen un elevado perfil profesional y una alta cualificación tanto docente como investigadora. Sin embargo, no se aportan evidencias ni de su perfil profesional ni su cualificación.

Por el contrario, existen unos protocolos muy claros tanto para la realización de TFM como prácticas externas elaborados por la Facultad de Filosofía y Letras. En el caso de los TFM se recogen las líneas temáticas que ofrece cada tutor, así como la adjudicación y título de TFMs.

No ocurre lo mismo con las prácticas externas. La información sobre las mismas, parte de la página general de la Facultad, y aunque dispone de varias pestañas, muchas conducen a páginas no existentes: Cartas de adhesión. Relación de entidades para prácticas, 2017/2018 (no funciona). Prácticas ofertadas para el curso 2013/2012 (no corresponden a este máster, si no Máster en Patrimonio Histórico Arqueológico de la Universidad De Cádiz). Información sobre el funcionamiento de las prácticas (no funciona). Cuestionario de inscripción en las prácticas. Normativa (lleva a varias pestañas, y ninguna funciona). Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas (no funciona). En realidad, poseen otra aplicación que gestiona las prácticas externas, lo cual dificulta la consulta de los datos. No obstante, en el autoinforme de seguimiento se explica el proceso hasta la asignación de los destinos y en la mencionada aplicación se puede apreciar el aumento de alumnos que han realizado prácticas, que llegan a 28 en el curso 2020-21.

El Grado de satisfacción global de los estudiantes ha alcanzado en este último curso un 4,1 sobre 5, lo cual supone un ligero descenso sobre el curso anterior. El porcentaje de calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores que participan en la evaluación de la actividad docente es muy elevada (93,33%). Asimismo, un 58,46% participaron en acciones formativas, el porcentaje más alto desde la implantación del Máster, que se relaciona con la labor realizada por la Universidad de Cádiz al poner a disposición del profesorado una amplia oferta de acciones formativas para la adaptación a la docencia virtual. Sin embargo, el porcentaje de los que participaron en Proyectos de innovación y mejora docente, (33,85%) ha descendido con respecto a los cursos anteriores.

Existe un grado mejorable de profesorado que accede al programa DOCENTIA (18,18%), que no se comenta en el autoinforme.

En el informe de seguimiento de la DEVA (13-07-2021), se recomienda reducir el número de docentes que participan en el Máster, evitando la excesiva fragmentación de algunas asignaturas entre varios profesores. La acción de mejora es "una propuesta a largo plazo ya que implica una importante reorganización docente. Pese a todo, debemos señalar que se ha trabajado en los últimos cursos en esta reducción de los docentes ya que hemos pasado de 81 a 61 profesores en los últimos cinco cursos. El objetivo es continuar en la misma línea concienciando para ello a las Áreas de Conocimiento y Departamentos implicados". No parece suficiente como acción de mejora, toda vez que no se indica el plazo de resolución.

Asimismo en el citado informe de seguimiento se recomienda una mayor coordinación entre los profesores del título. La acción de mejora propuesta basada en incrementar la comunicación entre los docentes, principalmente en aquellas asignaturas con un mayor número de profesores, así como entre los

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	6/10
			

coordinadores de módulos y los de asignaturas y de estos con los restantes coordinadores, es decir potenciar la coordinación vertical y horizontal, resulta adecuado. No obstante, aunque en la web aparece el apartado de coordinación horizontal y vertical, en el curso 2018-2019, el enlace no existe.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir en la web las características de las prácticas externas.

Se recomienda incentivar al profesorado en la participación del programa DOCENTIA.

Se recomienda reducir el número de docentes que participan en el Máster, evitando la excesiva fragmentación de algunas asignaturas entre varios profesores.

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la coordinación vertical y horizontal.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe aportar la información necesaria para conocer el perfil profesional y la cualificación de los profesores que imparten las materias del Máster, dirigen los TFM y tutorizan prácticas externas.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Insuficiente**

Con relación a las tasas de adecuación, ocupación, preferencia y renovación del título en el autoinforme se señala que el valor de los indicadores para 2020/2021 se mantiene en niveles muy elevados, incluso por encima del objetivo marcado y del promedio de la UCA, destacando la tasa de preferencia que ha generado la existencia de listas de espera para ingresar en el título (120%).

La satisfacción del alumnado y del profesorado en relación con las infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo del título registra un ligero crecimiento. En el autoinforme se detallan las infraestructuras disponibles así como los recursos humanos implicados en la gestión del título que sería el PAS de la Facultad de Filosofía y Letras, sin que señale la existencia de alguien que apoye directamente al máster.

La impartición de enseñanza semipresencial y no presencial no es propia del título, si bien se ha visto abocada a ella debido a la nueva situación provocada por la pandemia de COVID19. No obstante, como infraestructuras virtuales destacan el Campus Virtual, y la dotación de tres redes wifi diferenciadas que suministran internet a toda la comunidad universitaria: ucAirPublica (estudiantes), ucAir (PDI y PAS) y Eduroam (profesores visitantes).

Con motivo de la pandemia desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. Ello permitió recurrir a una enseñanza online durante buena parte del curso 2020-21, si bien los primeros meses del curso la enseñanza fue completamente presencial, debido al tamaño reducido de los grupos de clase, y a disponer de aulas suficientemente grandes como para que todos los alumnos pudieran asistir a clase cumpliendo con las medidas sanitarias existentes. A su vez, la mayor parte de las actividades prácticas (visitas culturales, prácticas de campo de arqueología, etc.) se desarrollan en los meses finales del máster, coincidiendo con una mejora en la situación sanitaria.

Por lo que respecta a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (3,16) y profesional (2,72), la valoración es baja, y en el autoinforme se recogen servicios de atención de la UCA, quizá demasiado alejados del alumnado del máster (Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP); Secretariado de Políticas de Inclusión; Unidad de Igualdad; Oficina de Relaciones Internacionales; Jornadas de Orientación de Másteres). La única actividad cercana es la Jornada de Inauguración de Másteres, que se realiza el primer día de clase con una conferencia inaugural a la que sucede una sesión de

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	7/10
			



presentación por parte del coordinador del máster. Sin embargo, sería necesario mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título.

Se detallan en el autoinforme las instalaciones en las que el alumnado realiza las prácticas de las asignaturas (Laboratorio de Arqueología y Prehistoria; Equipamiento del proyecto EQC2018-004714-p "Dotación de equipamiento científico-técnico para la investigación del Instituto de Historia y Arqueología Marítimas (Inharmar) de la Universidad de Cádiz"; Seminario Agustín de Horozco de Estudios Económicos de Historia Antigua y medieval; Laboratorios de Historia. Unidad de Geodetección del Patrimonio Histórico Arqueológico Agroalimentario, IVAGRO). Por lo que respecta a las empresas en las que el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítimas desarrolla sus prácticas externas, son 22 las entidades colaboradoras implicadas, algunas de las cuales se detallan en el autoinforme. Sin embargo, no se valora ni analiza el número de plazas ofertadas y tan solo podemos saber a través los datos aportados en la aplicación que gestiona las prácticas externas, que son 28 los alumnos que las han realizado en 2020-21, si bien carecemos del dato del número de matriculados en dicho curso.

En el Informe de Seguimiento de la DEVA (13-07-2021) no se hacía ningún tipo de recomendación en este apartado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda llevar a cabo un análisis del alumnado que lleva a cabo las prácticas externas, en relación con el total de matriculados.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

En el autoinforme se considera que en líneas generales los indicadores de este apartado son positivos. Es cierto que la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción ha mejorado notablemente tanto para el grupo del alumnado como para el PDI, sin embargo, los datos de satisfacción global con la titulación, por parte del alumnado, han experimentado un descenso sensible en el último curso (2,75), lo que podría estar relacionado con la pandemia, si bien ha aumentado por parte del PDI y el PAS. El índice de inserción profesional en cualquier sector profesional es de un 25 frente al 35,29 del Centro, aunque la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados es de un 100%, al igual que el Centro, ciertamente importante. No se aporta información sobre la satisfacción de egresados reales ni de empleadores.

En el Informe de Seguimiento de la DEVA (13-07-2021), se recomienda un análisis de las guías docentes, tanto de sus contenidos como de sus métodos de evaluación, que tenga en cuenta la fragmentación de la docencia por la participación de varios profesores por asignatura. Como acción de mejora se propone que en aquellas asignaturas en las que hay un elevado número de docentes debido a la interdisciplinariedad de las mismas exista un incremento de las reuniones tanto presenciales como virtuales entre los docentes. En el resto de asignaturas se trabaja en la reducción progresiva de docentes.

**Recomendaciones:**

Se recomienda aumentar la tasa de respuesta de los egresados

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	8/10
			



**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe llevar a cabo un análisis sobre los datos de satisfacción de estudiantes, pues se consideran muy bajos.  
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

1. Información publica disponible

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe unificar, completar y actualizar la información proporcionada.

Se debe unificar toda la información en una sola web desde la que se pueda enlazar con otras.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los datos más relevantes de las encuestas de satisfacción que sufrieron un retraso debido a la pandemia.

Se recomienda valorar el resultado de tener que combinar tres soportes para la correcta gestión de la información.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

Se recomienda mejorar la coordinación docente.

Se recomienda realizar un análisis de las guías docentes, tanto de sus contenidos como de sus métodos de evaluación, que tenga en cuenta la fragmentación de la docencia por la participación de varios profesores por asignatura.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben recoger en la web las guías docentes actualizadas.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la web las características de las prácticas externas.

Se recomienda incentivar al profesorado en la participación del programa DOCENTIA.

Se recomienda reducir el número de docentes que participan en el Máster, evitando la excesiva fragmentación de algunas asignaturas entre varios profesores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	9/10
			

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la coordinación vertical y horizontal.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar la información necesaria para conocer el perfil profesional y la cualificación de los profesores que imparten las materias del Máster, dirigen los TFM y tutorizan prácticas externas.

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo un análisis del alumnado que lleva a cabo las prácticas externas, en relación con el total de matriculados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título.

#### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la tasa de respuesta de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe llevar a cabo un análisis sobre los datos de satisfacción de estudiantes, pues se consideran muy bajos.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T69QT6ZCN8Y4JH9BV93SG5UQXU	PÁGINA	10/10
			